

LOS CONFLICTOS SOCIOTERRITORIALES Y LOS ARREGLOS INSTITUCIONALES. POSIBILIDADES DE TRANSFORMACIÓN EN AMÉRICA LATINA

DANIELA GARCÍA GRANDÓN¹

Investigadora Principal, Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural (Rimisp)
Dgarcia@rimisp.org

Resumen: La literatura existente enfatiza el nexo entre el escalamiento de los conflictos sociales y las posibilidades de cambio en los arreglos institucionales. Para entender mejor esta relación, este artículo examina el vínculo entre los conflictos socioterritoriales y el cambio institucional para proponer un método que mediante mecanismos de diálogo impulse la instalación de las propuestas ciudadanas en la agenda pública. Se concluye reflexionando sobre las implicancias para la investigación futura sobre el diálogo como herramienta de transformación institucional a través del tratamiento de conflictos socioterritoriales, la acción colectiva y las limitaciones de los mismos en América Latina.

Palabras clave: conflictos socioterritoriales, arreglos institucionales, diálogo multiactor, cohesión social, desarrollo.

1 Daniela García Grandón es Ph.D. en Sociología North Carolina State University, USA. Actualmente, es investigadora principal de Rimisp – Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural. Sus áreas principales de investigación son desigualdades, medio ambiente, estudios agrarios y alimentarios, vínculos y conflictos sociales.

SOCIOTERRITORIAL CONFLICTS AND INSTITUTIONAL ARRANGEMENTS. POSSIBILITIES OF TRANSFORMATION IN LATIN AMERICA

Literature emphasizes the nexus between the escalation of social conflicts and the possibilities of a change in institutional arrangements' change. To better understand this relationship, this article examines the link between socio-territorial conflicts and institutional change to propose a method that, through dialogue, promotes the placement of collective demands on the public agenda. It concludes by reflecting on the implications for future research for dialogue initiatives as a tool for institutional transformation through the treatment of socio-territorial conflicts, collective action and their limitations in Latin America.

INTRODUCCIÓN

A modo general, se puede decir que los conflictos sociales surgen de vivencias colectivas en donde las condiciones objetivas y subjetivas se ven vulneradas. Estos pueden ser un factor de transformación de esas condiciones y de la población afectada a través de la acción colectiva para converger en demandas de cambios en los arreglos institucionales que subyacen a esas disputas.

Aunque los conflictos sociales son un hecho social, es decir, están siempre presentes en la sociedad y siempre surgirán, estos pueden canalizarse y abordarse de tal manera que produzcan transformaciones tanto a nivel de las causas como también en las formas de relacionarse en un espacio de disputa, es decir, en el capital social colectivo de un territorio (R. Collins, 1975; Coser, 1957; Dahrendorf, 1958; Lederach, 1995; Miall, 2004; O'Toole et al., 2019).

A nivel territorial, este malestar que se ha expresado continuamente de manera incremental en conflictos socioterritoriales. Ellos son donde el territorio es objeto de disputa, su identidad y significado. Allí confluyen visiones opuestas respecto a las implicancias del modelo de desarrollo vinculadas a demandas por autodeterminación, las externalidades negativas de las actividades productivas, disputas sobre las tierras, la gobernanza de los bienes naturales, en oposición a las instituciones existentes (García, 2020).

Sin embargo, en América Latina, existe una falta de respuesta a los cambios solicitados por parte de la ciudadanía a los gobiernos nacionales y sus instituciones. Se entregan soluciones que muchas veces no son sostenibles en el tiempo o sin modificar instrumentos legales efectivos en términos de disputas y que, peor, en muchas ocasiones incrementan las tensiones existentes en el territorio e incluso estimulan conflictos más severos (Fernández Labbé, 2020). Abordar los conflictos, por lo tanto, se vuelve fundamental para evitar escalamiento de los mismos a expresiones de violencia, crisis de representación y legitimidad que resultan en mayores niveles de malestar para la población (Cepal, 2021).

Este abordaje se hace especialmente complejo porque los conflictos socioterritoriales conviven en un escenario en el que los países de la región desde el año 2019 han expresado elevados niveles de disconformidad a través de acciones de protesta masiva con la desigualdad de recursos y desprotección, la precariedad laboral, el funcionamiento de la política, sus actores y una profunda desconfianza con las instituciones (PNUD, 2021; Calderón, 2021). Esto apunta a que la ciudadanía, desde sus localidades, está demandando cambios sustantivos en la dirección de producir territorios más justos e inclusivos.

Por otro lado, desde la literatura del institucionalismo se ha examinado cómo se produce el cambio en los arreglos institucionales, explicitando procesos de adopción y difusión de las transformaciones por parte de las políticas públicas (North, 1990; Osorio & Vergara, 2016; Rao et al., 2003). Pero no se le ha dado el mismo énfasis a la influencia de la acción colectiva en esta transformación (Hargrave & Van De Ven, 2006; Tembani et al., 2021).

En este caso, el artículo se enfoca en el rol de la acción colectiva. Específicamente, cómo el tratamiento de un conflicto territorial logra que un problema forme parte de la agenda pública. El artículo discute las posibilidades y lineamientos que tiene que seguir un modelo de diálogo que se encomiende a esta labor. En este documento se propone un modelo de abordaje de conflictos orientados a la canalización institucional de los mismos, este intenta complementar los modelos existentes pero abarca asuntos que no están presentes en otros sistemas de la región.

1. CONFLICTOS SOCIOTERRITORIALES Y LAS DINÁMICAS DE DESARROLLO

1.1. El territorio

El territorio concebido como un espacio construido que expresa una identidad y sentido (Schejtman & Berdegué, 2004), permite entender que este se construye y se reproduce en base a interacciones de cooperación y conflicto en un contexto heterogéneo de personas que conviven en un paisaje determinado (Fernandes, 2005).

En consecuencia, en el mismo cohabitan estrategias económicas, políticas, institucionales, culturales, sociales y medioambientales que se manifiestan en las oportunidades y limitaciones del modelo de desarrollo existente. A saber, las dinámicas de desarrollo son procesos relacionales de cambio tanto en las estructuras sociales como económicas, los marcos institucionales y la/os actores territoriales y extraterritoriales. La coordinación dentro de cada territorio donde hay una diversidad de actores con intereses, muchas veces, contrapuestos, se produce a través de procesos de cooperación y conflicto a distintos niveles (Berdegué et al., 2020) del año 2004. Alexander Schejtman y Julio Berdegué aportan un marco analítico para pensar en lo rural y dan paso así a una vasta agenda de investigación e incidencia en toda América Latina. En su propuesta enfatizan dos factores para lograr procesos de desarrollo rural: las dinámicas de transformación productiva y el desarrollo institucional. A quince años de esa publicación, el enfoque de desarrollo territorial rural (DTR).

Lo anterior necesita ser entendido en el contexto del modelo de desarrollo extractivista de la región. Este ha sido una característica esencial de la integración de América Latina a la economía mundial desde la época colonial y que sigue extendiendo su frontera hasta la fecha (Bebbington, 2011; Friedmann & McMichael, 1989; Gudynas, 2009; Paredes, 2016; Svampa, 2019). Prueba de lo anterior es que estas actividades, agricultura e hidrocarburos y minería son el sector clave del crecimiento económico de la región (Paiva & Bacha, 2019).

Esta explotación de los recursos naturales ha estado acompañada por el incremento de tensiones debido a la constante expansión de esta frontera (Paredes, 2016) y la crisis climática que presiona a los territorios cada vez más (Svampa, 2019). Los conflictos socioterritoriales son fruto de constantes procesos de desterritorialización, territorialización y re-territorialización (Manzano Fernandes, 2015). A saber, existe una desterritorialización de las poblaciones rurales, luego una territorialización por parte de las empresas extractivas nacionales o transnacionales; luego, poblaciones rurales buscan nuevamente, reterritorializar de su espacio.

Esta dependencia de la naturaleza impacta en la calidad de vida (a niveles económico, social, ambiental) que enfrentan a diferentes grupos territoriales y extraterritoriales (nacionales o internacionales). En consecuencia, “una cuestión empírica

fundamental para el análisis de los conflictos es entender cómo estos procesos de mercantilización informan o estructuran la institucionalización del control de recursos y la gobernanza del territorio” (García, 2020: 3).

Lo anterior apunta a modificar el marco institucional existente en un territorio. Es decir, las instituciones formales e informales entendidas como “arreglos estables que estructuran la interacción y organización social, como las reglas del juego que sostienen y reproducen un determinado orden en las dinámicas territoriales” (Pinol & Leyton 2019: 18). La investigación en esta área señala que este componente es crítico para el desarrollo (Berdegué, Bebbington, et al., 2015; Colloredo-Mansfeld et al., 2018) y que en América Latina existen problemas comunes tales como reglas poco transparentes y equitativas, cooptación del poder por parte de un grupo pequeño de élites, e instituciones informales con mucho poder (Pinol & Leyton, 2019; PNUD, 2013). Estas debilidades limitan las posibilidades de canalización de los conflictos tendientes a cambio institucional producto del ejercicio de la agencia a través de estrategias colaborativas.

Y esto, según el PNUD (2013), es una de las variables críticas en la evolución de los conflictos en América Latina, a saber, la capacidad de procesamiento institucional del conflicto. La cual se relaciona estrechamente a otras capacidades, principalmente la acción colectiva de cuestionar la gobernanza territorial, entablar demandas y generar acuerdos para incidir en cambios que involucren a las instituciones existentes.

De hecho, una investigación sobre las dinámicas territoriales (Berdegué et al. 2015; 2020; Fernández et al. 2012) observan que una pieza clave de la transformación de las mismas hacia el crecimiento económico, la inclusión social y la sostenibilidad ambiental es justamente la acción colectiva aglutinada en coaliciones sociales (Fernández et al., 2012). Estas pueden ser entendidas como una forma de interacción estratégica entre actores para lograr propósitos comunes y tienen el potencial de impulsar cambios en las normas y reglas que pudiesen incidir en las configuraciones territoriales de desarrollo (Fernández et al., 2012).

A pesar de que las coaliciones estudiadas no se articularon en a conflictos particulares, sí se focalizaron en elementos que inciden en el surgimiento de tensiones

y conflictos socioterritoriales tales como el capital natural y la estructura agraria; los vínculos con mercados dinámicos; la estructura productiva; inversión pública; y las relaciones urbano-rurales (Berdegué et al. 2015).

En definitiva, los tres elementos principales de las dinámicas territoriales (a saber, la estructura productiva, la capacidad de agencia sus habitantes y, por su puesto, los arreglos institucionales) evidencian que los territorios no se encuentran aislados tanto de problemas locales como globales que intensifican las tensiones, lo que a la vez inhibe o impulsa la capacidad del territorio para interactuar con su entorno y su propia autonomía para tomar decisiones frente a grandes inversiones asociadas al desarrollo de los recursos naturales, que tienen un efecto negativo en términos de desarrollo y bienestar local.

1.2. Conflictos socioterritoriales

Al hablar de conflictos socioterritoriales, este texto se refiere a las disputas donde sus causas están relacionadas a la identidad y autonomía del mismo, donde subyacen visiones de desarrollo enfrentadas. Ese significado y estructura que los habitantes confieren se manifiesta como malestar y se sustenta en la falta de participación en las decisiones sobre el territorio y el daño producido por las actividades económicas de grandes proyectos de inversión.

En América Latina hay pocas estadísticas oficiales que rastreen los conflictos existentes, sí existen instituciones que registran los conflictos reportados en la prensa o por organizaciones activistas. Por ejemplo, en el caso de Chile, en las bases de datos combinadas de los conflictos reportados en el Instituto Nacional de Derechos Humanos INDH y el sitio web Environmental Justice Atlas (EJA), al año 2020 hay 162 conflictos socioterritoriales vinculados a proyectos de inversión, donde más del 60 % reporta una duración mayor a 10 años, de estos el 65 % ocurre en provincias no clasificadas como urbanas (García & Evans, s/f). Los números de conflictos reportados son similares para otros países de la región y en constante aumento.²

2 Los conflictos reportados en el sitio web EJA, INDH u otros se basan en la cobertura que tienen estos en los medios y/o activistas que los documentan, por tanto, es posible que subestimen el número real de conflictos. Adicionalmente, los conflictos se encuentran encadenados de tal manera que es difícil, en algunos casos, distinguir un conflicto de otro.

Esto sugiere una relación intensa en el entramado de relaciones del territorio considerando que las disputas pocas veces se disipan permaneciendo en el territorio por largos periodos de tiempo. Esto nos demuestra la gran complejidad de estos conflictos y la poca capacidad institucional para canalizarlos y reconocerlos como una oportunidad de cambio en configuraciones territoriales que no están produciendo bienestar social.

Retomando lo discutido en la sección anterior, se infiere que los conflictos sociales en América Latina están ligados a las dinámicas allí mencionadas. Tanto los conflictos afectan las configuraciones de un territorio y, a su vez, estas configuraciones influyen las disputas que allí se producen (ver Figura 1). Siguiendo esta lógica, el tratamiento de estos conflictos (y/o) sus distintos ejes desde las y los actores sociales pueden generar modificaciones en los arreglos institucionales instalando estos asuntos en la agenda pública.

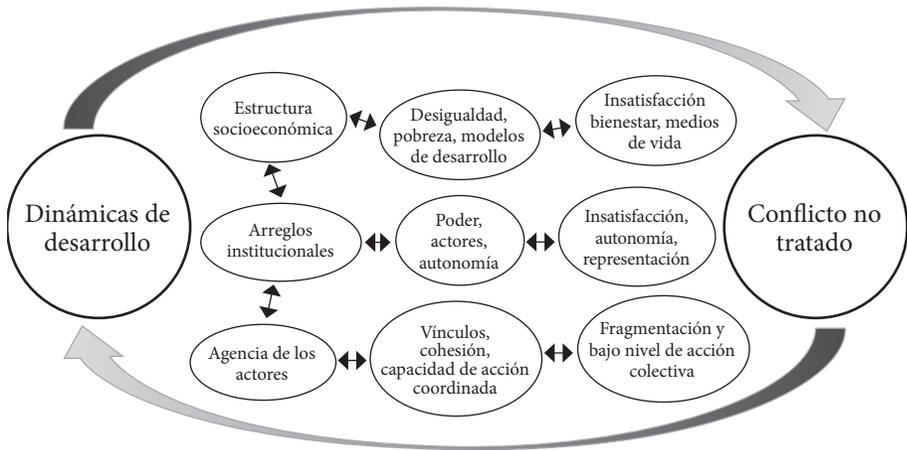
Cabe señalar que la transformación de nudos específicos dentro de un conflicto aspira a que al mismo tiempo que se cambia la institucionalidad, se incida en el comportamiento de actores y sus relaciones para poder participar de un proceso de esta naturaleza (Galtung, 1996; Lederach, 1995; Miall, 2004).

La Figura 1 grafica cómo la estructura socioeconómica es una fuente de conflictos donde subyacen percepciones de injusticia relacionadas a la distribución de los recursos, la capacidad de las y los actores de incidir y participar en la matriz productiva y el modelo de desarrollo. Esto se traduce en ejes o nudos de conflictos relacionados con la insatisfacción con las condiciones del bienestar, los medios de vida y los patrones que históricamente favorecen a unos sobre otros, permeando las instituciones y las relaciones sociales (CEPAL, 2016; Cramer, 2003; Downey, 2005; Uribe Sierra, 2019).

En el caso de las instituciones formales e informales el eje central es la capacidad de gobernanza y la legitimidad del poder, las posibilidades de efectivamente cambiar estos arreglos a través de la voluntad social concertada (Beunen & Patterson, 2019; Hoffman & Ventresca, 2002; Mahoney & Thelen, 2010). Ello se expresa en insatisfacciones con la autonomía, la representación y el funcionamiento de las mismas (Svampa, 2012).

Finalmente, en las relaciones sociales, el eje de conflictividad se construye en base a los vínculos existentes en el territorio y la capacidad de acción colectiva a todo nivel. Esto se expresa en divisiones y fragmentaciones dentro del tejido social inhibiendo la acción colectiva. Lo cual redundaría en barreras para abordar los conflictos existentes y las relaciones entre ellos mismos. Es por esto, que el tratamiento del conflicto tiene potencial de cambiar tanto los arreglos institucionales que determinan ciertas dinámicas como la cohesión y articulación de las y los actores que posibilite estas transformaciones.

Figura 1 Dinámicas territoriales y ejes de conflictividad



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

En consecuencia, el malestar con las dinámicas de desarrollo revela tensiones que pueden o no dar paso a conflictos manifiestos, ambos tipos se pueden y deben abordar de manera simultánea. Este abordaje, desde la perspectiva institucional puede tener diferentes mecanismos. Por un lado está la creación de instituciones en el sector público que velen por la calidad del diálogo, los derechos de quienes participan en diálogos con grandes actores privados; por otro lado, la creación de marcos e instrumentos legales, y en tercer lugar se encuentra el fortalecimiento de las capacidades de la sociedad civil articulada para lograr arreglos institucionales (Fernández-Labbé, 2020). Esto último es primordial para que participen actores que han sido tradicionalmente excluidos y cuya contribución no termine siendo

marginada, como fue el caso de Pascua-Lama en Chile, donde las demandas se colocaron en la agenda pública pero las y los actores locales perdieron la incidencia que ellos hubiesen querido tener en los acuerdos y cambios generados (Cortez & Maillet, 2018).

Cuando no se tratan los conflictos se generan costos económicos y sociales que pueden escalar desde demandas pacíficas hasta violentas con los consiguientes efectos que pueden ir desde la pérdida de apoyo político para un gobierno (local o nacional) hasta una inestabilidad política generalizada. Haciéndose urgente diseñar mecanismos de abordaje que permitan generar cambios tanto a nivel de la identidad colectiva en el territorio, como en los múltiples ejes que causan o afectan al conflicto es posible evitar o disminuir las consecuencias indeseadas de las disputas.

Siguiendo a Fernández-Labbé (2020) se identifican algunos procesos que pueden impulsar cambios en los arreglos institucionales a través del tratamiento de los conflictos tales como las consultas previas, la acción empresarial y los mecanismos de diálogo.

La consulta previa busca la retroalimentación de la población ya sea por planes de desarrollo, proyectos de inversión u otras políticas sociales o económicas (Fernández Labbé, 2020). A pesar de ser un buen instrumento para profundizar la democracia e incrementar la participación, en la práctica ha sido gatillante de conflictos ya que en muchos lugares no es aplicada o se realiza de manera incorrecta o directamente corrupta (Alvarez y Castillo, 2020). La acción empresarial se distingue por entablar relaciones directamente con la comunidad para aportar en aspectos del territorio que sus habitantes consideren necesarios, sin embargo, esto generalmente se hace sin regulación y da paso a relaciones clientelares (Fernández Labbé, 2020).

Finalmente, en cuanto a los mecanismos de diálogo, existen métodos especializados en el tratamiento de conflicto, se destacan tres paradigmas (Amilien et al., 2019; Callon et al., 2009; CNID, 2017; Miall, 2004; O'Toole et al., 2019). A saber, el manejo, que a través de técnicas como la mediación y concertación buscan lograr acuerdos o convenios de corto plazo; la transformación, que busca cambios a nivel de las causas del conflicto y en las relaciones territoriales entre las partes,

por su envergadura, es de largo plazo; la resolución de las controversias, que es una solución de mediano plazo que involucra un diálogo deliberativo y profundización de la democracia.

Dentro de estos, el texto se focaliza en aquellos mecanismos que apuntan a la transformación. En la siguiente sección se profundiza en ellos y cuáles son las lecciones existentes en la literatura que aportan a la construcción de un método que impulse la creación o transformación de los arreglos institucionales existentes.

2. AGENDA DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN EN LOS ARREGLOS INSTITUCIONALES

Los arreglos institucionales son espacios de acción institucional y a la vez son estructuras habilitantes o inhibidoras de formas de participación y participantes “esto porque determinan el conjunto de actores que tienen autoridad y capacidad para llevar un asunto de interés al estadio de su procesamiento” (Casar & Maldonado, 2008, p. 17). Para instalar un problema o demanda en la agenda de políticas públicas, dado a que las demandas que surgen de un conflicto no es un proceso automático sino que refleja la “naturaleza restrictiva y elitista de la esfera pública” difícil de incidir desde la acción colectiva (Lowi, 1969; Schattchneider, 1960).

Así, según Cob y Elder (1972) para que un conjunto de problemas o asuntos públicos sean considerado por las instituciones depende de la naturaleza del mismo respecto a un asunto, la escala y organización del grupo, el propósito de la incidencia y la disponibilidad de recursos. A estas variables podríamos agregar el aprovechamiento de las oportunidades políticas que se presenten, el enmarcamiento de los problemas y los recursos que se logran movilizar, vinculándolas con las tácticas, estrategias y objetivos de los acuerdos de los involucrados (Almeida, 2008; Jenkins, 1983; McAdam et al., 1996; Meyer & Minkoff, 2004; T. Shriver & Cable, 2008; T. E. Shriver & Kennedy, 2005).

El concepto de arreglo institucional es un término polisémico, puede ser entendido de diferentes maneras. Por ejemplo, de manera simple, como reglas y normas que

regulan la vida cotidiana como un paso de cebra para cruzar; o de maneras más complejas tales como planes de ordenamiento territorial o procedimientos de evaluación ambiental. Así también, su cambio puede referirse tanto a competencias de cargos, reglamentos, procedimientos como a mecanismos que regulen permisos de producción, estándares que aseguren derechos, reglas para operar inversiones en un territorio, aplicación de tratados internacionales, entre otros (Fligstein & Habinek, Jacob, 2012; Pentland, 1999; Tembani et al., 2021).

Se desprende también de la literatura que los arreglos institucionales son construcciones sociales y contienen significados compartidos (Berdegué et al., 2015; Hoffman & Ventresca, 2002; T. Shriver & Cable, 2008; Snow et al., 2004). Esto implica que estos arreglos no tan solo son aceptados y respetados sino que también son interpretados y constantemente desafiados en su significado y propósito (Berdegué et al., 2015; Beunen & Patterson, 2019; Mahoney & Thelen, 2010). Por tanto, sujetos de cambio cuando quienes están involucrados lo consideren pertinente. Más aún, en cualquier territorio sus instituciones se encuentran históricamente situadas con una manera de hacer las cosas heredadas, por tanto, su transformación solamente puede ocurrir con un esfuerzo de coordinación de las partes interesadas en cambiarlas.

Para que se dé paso al cambio institucional la literatura proveniente desde el estudio de los movimientos sociales apunta a que existen ciertos mecanismos que favorecen el éxito de la acción colectiva en la incidencia en las dinámicas territoriales, a saber, i) redes de actores, organizaciones y recursos a los cuales se pueda acceder (Jenkins, 1983; McCarthy & Wolfson, 1996), ii) estructuras que provean de oportunidades políticas en los mismos arreglos institucionales que se quiere cambiar y/o las condiciones para hacerlo (Almeida, 2008; Meyer & Minkoff, 2004; Miall, 2004); iii) procesos donde el problema pueda ser enmarcado de tal manera que gane la atención de actores territoriales y extraterritoriales (McAdam et al., 1996; T. E. Shriver et al., 2008; Taylor, 2000).

En la práctica la obtención de estos mecanismos por parte de grupos movilizados muchas veces se logra gracias a la combinación de diferentes acciones contenciosas y colaborativas. Por parte de las acciones colaborativas, desde el campo de la transformación de conflictos, el diálogo es una herramienta que expande el

potencial de cualquier tratamiento de conflictos donde este se comporta como una herramienta que permite navegar el análisis y la práctica colocando un asunto en la agenda pública, que puede avanzar hacia un cambio (Galtung, 1996; Lederach, 1995). Desde esta perspectiva, lo importante es pensar la incidencia en la institucionalidad como un paso en un largo camino y no como un final.

Dentro de la evidencia proveniente de experiencias de estrategias colaborativas formales en territorios rurales es posible nombrar los grupos de acción local en Europa. Allí la transformación institucional está estrechamente ligada a la descentralización y autonomía, la capacidad de generar nuevas alianzas y a la diversificación productiva de los mismos (Horlings et al., 2018; Sumpsi, 2007). Esto a través de la definición colectiva de estrategias de desarrollo y productivas; la participación de diversos actores organizados en consejos locales de desarrollo; trabajo en red para la captación de recursos para el territorio y para que el consejo local de desarrollo junto a las organizaciones territoriales participe en instancias de toma de decisiones a escala más allá de lo local (Horlings et al. 2018; Sumpsi, 2007).

En cuanto a las iniciativas de los gobiernos latinoamericanos para tratar conflictos existen aquellas que incluyen el diálogo como elemento. Estas son iniciativas que, por lo general, buscan la conciliación, la mediación, velar porque se cumplan estándares de diálogo y no haya aprovechamiento por quienes ostenten mayor poder. También, para incentivar la producción y el crecimiento económico, evitando la pérdida de inversiones debido a oposición de las comunidades. Abajo se presentan algunos ejemplos que resumen la institucionalidad existente en países selectos de América Latina.

Tabla 1 Principales instancias colaborativas que involucran mecanismos de diálogo conducente a la prevención y/o para el abordaje de conflictos socioterritoriales en Chile, Perú, Colombia y México.

Chile	Perú	Colombia	México
Ratificación del convenio 169 OIT	Ratificación del convenio 169 OIT	Ratificación del convenio 169 OIT (incluye afrodescendientes)	Ratificación del convenio 169 OIT
Estándares para la participación Ministerio de Energía	Presidencia del consejo de ministros (PCM) junto a la Secretaría de Gestión Social y Diálogo (SGSD)	Centros Regionales de Diálogo Ambiental (distribuidos por macrocuencas)	Ordenamiento ecológico territorial, se hacen propuestas para abordar los conflictos ambientales detectados
El Programa de Acuerdos Voluntarios de Pre-inversión (AVP)	Red de Alerta Temprana (RETS)	Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible (CAR)	Comité de atención de conflictos sociales en el medio rural (COMAC)
Participación mediante observaciones en la evaluación ambiental	También tiene distintas instancias sectoriales Oficinas especializadas en los gobiernos regionales	Plan estratégico para la atención de conflictos	Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas (CDPI)

FUENTE: ADAPTADO DE FERNÁNDEZ LABBÉ (2020) Y CASTILLO (2020)

Por otro lado, existen iniciativas de diálogo para tratar conflictos que no necesariamente provienen de los estados nacionales. Dentro de los modelos que se han implementado en América Latina se pueden mencionar aquellas de gestión de disputas y controversias que utilizan los diálogos colaborativos, caracterizados por utilizar técnicas como la mediación, el arbitraje, la conciliación, la facilitación y el asesoramiento para tratar conflictos sencillos y evitar que estos lleguen a judicializarse. En el caso del tratamiento vía transformación de los conflictos, se encuentran la metodología Trascender y los sistemas de diálogo para la paz (Bautista, 2018; Galtung, 1996; Lederach, 1995), que buscan ‘trascender’ a las demandas inmediatas de los implicados para cambiar causas y relaciones, aplicados en Colombia con la metodología Diálogos Improbables (Bautista, 2018).

En Chile y Ecuador destaca la experiencia de los dispositivos y métodos de los foros híbridos (Farías, 2016; Molina, 2018). Estos ponen el acento en la participación y relacionamiento de actores expertos y no expertos donde se utiliza la deliberación y mediación para llegar a acuerdos entre las partes (Amilien et al., 2019). Generalmente, son considerados procesos de mediano plazo (CNID, 2017).

Dichas experiencias conforman una base a la cual pueden seguir aportando elementos nuevos para dar respuesta a la complejidad de los conflictos y dinámicas territoriales que se observan en la actualidad en América Latina. Esto ya sea porque no son apropiadas para abordar las variedades de disputas territoriales de la región o por la necesidad de una mayor capacidad de canalización institucional. Así, se requieren abordajes innovadores para construir arreglos institucionales que permitan gestionar los conflictos de un modo incluyente, sostenible en el tiempo y de la mano de procesos de desarrollo que otorguen oportunidades y bienestar a quienes habitan los territorios.

Por ejemplo, en el caso de la construcción de un aeropuerto y expropiación de tierras en San Salvador de Atenco en México, se expropiaron a ejidatarios a los que se les propuso una compensación. La situación escaló a violencia y a detención del proyecto. En este caso, el diálogo pretendía compensar, negociar y mediar entre las y los actores intervinientes en el conflicto, sin tratar los temas que tienen que ver con los derechos humanos, corrupción, autodeterminación de los ejidatarios en la decisión sobre la venta de las tierras y en cómo es implementado el proceso de consulta previa (Álvarez & Castillo, 2020).

En contraste, en el caso de la mina Quellaveco en Perú, los abordajes colaborativos incluyeron la implementación de la consulta previa, mecanismos de diálogo y seguimiento de los acuerdos alcanzados. Al alero de estas estrategias se modificó sustantivamente el proyecto, se crearon nuevas instituciones que impactaron la certificación ambiental y los estándares de los procesos de diálogo (Álvarez & Castillo, 2020; Chamorro et al., 2013; World Bank, 2011). En este diálogo se hace un esfuerzo por equilibrar las asimetrías de poder dentro del grupo, pero al mismo tiempo utilizar estas asimetrías para obtener ganancias colectivas en el tratamiento del conflicto.

Para lograr incidencia en la agenda de políticas públicas que impulsen nuevos arreglos institucionales es importante comprender que tanto la confrontación como la colaboración son parte del ciclo de vida de un conflicto a lo largo del cual los equilibrios políticos están constantemente en movimiento. Dentro de esta dinámica quienes participan no siempre toman conciencia sobre el poder de cada actor en la disputa ni pueden participar como iguales. El caso de Aysén demuestra que un factor determinante en instalar demandas ciudadanas en la agenda pública es que actores con distintos intereses interactúen con actores privados, públicos y de la sociedad civil y a diferentes escalas (territorial/estraterritorial; Pérez, 2015). Sin embargo, como ya se mencionó existe el riesgo de marginar a las y los actores locales en este camino, como fue el caso de Pascua Lama (Cortez & Maillet, 2018).

Lo anterior, posiciona el fortalecimiento de personas y grupos como una tarea previa a la participación y la efectividad de cualquier mecanismo de diálogo. Tanto si este proceso ocurrió espontáneamente o si fue intencionado. Es decir, no es tan solo la falta de diálogo o comunicación en los conflictos socioterritoriales lo que genera un conflicto, ya que en muchos lugares existen iniciativas colaborativas que incluyen el diálogo como elemento central, pero esto no es conducente a modificaciones en los problemas que despiertan el conflicto ni en quienes intervienen en él (Bigdon & Korf, 2004; P.H. Collins, 2002; Tapper, 2013; Zimmerman et al., 1992; Zimmerman, 2000).

En Perú, por ejemplo, los conflictos en torno a la minería a pesar de que pudieron instalar en la agenda de políticas temas como el derecho a la consulta previa o a la parcialidad o imparcialidad de la autoridad ambiental, no pudieron generar acuerdos que incidieran en los arreglos institucionales a nivel territorial o nacional a los que se pudiera hacer un seguimiento adecuado de los acuerdos y agendas acordadas (Paredes, 2016).

En contraste, tanto en el caso de Aysén, en Chile, como Quellaveco, en Perú, a través de una combinación de actores territoriales y extraterritoriales, se logró colocar los asuntos en la agenda pública, que pudieron ser aprovechados cuando se abrió una ventana de oportunidad política, modificando arreglos institucionales específicos en los que se trató el conflicto (Pérez, 2015). Aunque se considera que

los logros fueron leves, hubo cambios que cimentan el camino para una transformación en otros ejes del conflicto.

3. MECANISMO DE DIÁLOGO PROPUESTO

Tomando en consideración lo anterior, los mecanismos de diálogo para abordar conflictos que se han utilizado en América Latina generalmente lo hacen para resolver controversias inmediatas negociando acuerdos de corto plazo, operar inversiones con licencia social o modificar la distribución de regalías, entre otras. Aunque en algunos de estos casos estas experiencias pueden modificar los arreglos institucionales, en general, ese no es el objetivo.

Considerando la información presentada en la sección anterior, tomando lecciones de aquellos casos descritos en la literatura que no han tenido éxito en implementar cambios en los arreglos institucionales como aquellos que lo han logrado se propone un modelo de diálogo para tratar conflictos. Esto se complementó con los modelos existentes en los estudios para la paz y otros que den paso a acuerdos, una generación de agenda interna con propuestas que se coloquen en la agenda pública a las cuales se les puede hacer seguimiento a la incidencia de dichas solicitudes.

El esquema que se propone fusiona elementos que se pueden encontrar, por un lado, en la literatura de acción colectiva donde los cambios institucionales no siempre se generan a través del impulso de un proceso de diálogo externo, sino que más bien en procesos de empoderamiento endógeno y, por otro, lado elementos que se pueden encontrar en sistemas de diálogo para el tratamiento de conflictos, en donde el proceso es dirigido a fines concretos. Esto porque el objetivo es obtener un modelo que logre basarse en iniciativas de gobernanza internas del territorio y/o para impulsarlo, pero a la vez, contar con un instrumento que se pudiese probar para ser utilizado innovando en los arreglos institucionales canalizando aristas de conflictos presentes.

Se identifican 3 factores que potencialmente influyen que el eje del conflicto que se trata se posicione en la agenda pública y política:

Desde el estudio de los conflictos socioterritoriales, caracterizada por investigación basada en estudios de caso se enfatiza una fase de preparación (Calton & Payne, 2003; IUCN, 2012; Molina, 2018; Saunders, 2009), dentro de esto emerge la importancia de indagar sobre el surgimiento de las demandas. Es decir, el entendimiento de los factores históricos y coyunturales desde las dinámicas territoriales (estructura productiva y social, arreglos institucionales arraigados y la agencia) que dan paso a ejes específicos sujetos de cambio (Bril-Mascarenhas et al., 2017; Delamaza, 2019; Halvorsen et al., 2019). Estas particularidades modelan el diálogo y el tipo de coalición que se genera.

Por otro lado, el ejercicio de la agencia para impulsar cambios (Berdegué et al., 2015). Por tanto, otro factor crítico a considerar es el sistema de actores y su influencia. Así, la participación de múltiples agentes (públicos, privados, sociedad civil u otros) que más allá de ser diversos tienen que involucrar diferentes escalas de influencia para hacer ese problema territorial de interés en círculos de escala mayor. Como el proceso de cambio en los arreglos institucionales es un asunto de mediano y largo plazo, las y los participantes deben ser representantes y no actores independientes, de tal manera que su participación pueda ser sostenida en la coalición, así puedan ser reemplazados. Cuando un asunto territorial pasa a ser de interés o preocupación regional, nacional o internacional se abre una ventana de aprovechamiento político que posibilita colocar los temas en la agenda pública. Es justamente el ganar apoyo político lo que muchas veces es el principal obstáculo para impulsar cambios. La presencia de múltiples actores da la posibilidad de que el o los nuevos arreglos institucionales propuestos ganen legitimidad y se consideren válidos, confiables y útiles en el resto del territorio (Fernández et al., 2012; Gordillo, 2019; Mahoney & Thelen, 2010; McCarthy & Wolfson, 1996; Pérez, 2015; Uribe Sierra, 2019).

Finalmente, que quienes participen de la coalición donde opera el modelo de diálogo deben ser capaces de priorizar propuestas de incidencia conjunta. Es acá donde las distintas etapas del mecanismo de diálogo logran acordar propuestas legítimas que puedan ser lo más estructuradas y acordes a aquello que se requiere cambiar. En esta etapa se puede requerir apoyo técnico especializado para poder incidir con estas propuestas y que no se despedace en las negociaciones para

su implementación. Es determinante la movilización de recursos para lograr lo propuesto y aprovechar las oportunidades que se creen o presenten (Mahoney & Thelen, 2010; McAdam et al., 1996; McCarthy & Wolfson, 1996; Paredes, 2016; Pérez, 2015; Rao et al., 2003; Salinas, 2017).

Estos tres factores apuntan a que un modelo de diálogo que proponga cambios en los arreglos institucionales como un proceso de dos vías en donde tanto las y los actores, aunque tengan visiones opuestas del conflicto, sean capaces de comprometerse en acuerdos que impulsen una agenda de cambios y cambios institucionales.

La lógica de cambio, como proceso, aspira a lograr cambios en el tratamiento del conflicto de forma tal que este sea un propulsor de cambios en los arreglos institucionales. A su vez, al hacer eso logra transformar las relaciones entre las partes simultáneamente. Lo importante es asumir que cada disputa esconde un entramado de conflictividad en donde la posibilidad del diálogo tiene que ser acotada a un eje de acción dentro del mismo. Es decir, abocada a desenredar uno de los nudos críticos existentes (Lederach, 1995). Bajo estos supuestos el diálogo podría implementarse en cualquier etapa del conflicto, evaluándose caso a caso. Por esto, previo a pensar en la posibilidad del diálogo se debe estudiar muy bien el conflicto para desplegar todos los posibles ejes existentes y tiempos de posibles entradas.

El modelo que se presenta está pensado para ser implementado por actores de rango medio como ONGs y/o instituciones/agencias/organizaciones locales. Sin perjuicio de que los estados pudiesen o no tener otras organizaciones nacionales de participación y diálogo. Si es así, la implementación de procesos como el descrito tendrían que ajustarse a la legislación existente e incorporar material que se considerase adecuado por esas instancias. El papel de estos actores de rango medio es clave ya que tienen mayor conocimiento de las instituciones y las políticas sectoriales, a nivel regional o nacional, pero a la vez cuentan con vasto conocimiento de las y los actores en el territorio. Esto los hace potenciales buenos líderes para establecer espacios de diálogo que congreguen múltiples representantes de liderazgos locales, económicos, sociales y políticos, pero también actores extraterritoriales con actividades en el territorio. Se espera que quienes participen, a pesar de las posibles diferencias e intereses contrapuestos, puedan encontrar consensos

para el tratamiento de un eje del conflicto. Con este criterio, el proceso puede ser i) ejecutado y coordinado por una organización, ii) con una organización ejecutando y otra coordinando, o iii) de manera híbrida.

La acción en estas esferas impulsa los vínculos para que quienes participen de las reuniones puedan trabajar juntas y juntos por objetivos comunes, mejorar las capacidades (para dialogar, debatir, empoderarse, nivelar conocimientos, conectar con actores institucionales y tomadores de decisiones) en un ambiente de respeto por las opiniones e intereses de cada representante. Consecuentemente, a medida que el grupo genera confianza, este puede encontrar espacios comunes, concordar un eje o nudo crítico del conflicto para abordarlo, acordar una agenda y elaborar propuestas de acción para conseguir los acuerdos expresados en aquella.

El potencial del modelo de diálogo para transformar el territorio proviene de la capacidad del mismo para representar una variedad de intereses, pero en donde ningún miembro está completamente subordinado respecto al otro. Además, la combinación de actores con diferentes capitales e influencias de acción aportan recursos para que se pueda trabajar con perspectiva de largo plazo con capacidad de generar una agenda, en este caso, de tratamiento del conflicto que apunte a incidir con sus propuestas de cambio en los arreglos institucionales vigentes (Fernández y Asensio, 2014).

La combinación de estos factores hace que el modelo propuesto sea un mecanismo efectivo para abordar conflictos e impulsar cambios en la institucionalidad. En este marco, se espera que: i) se priorice un eje del conflicto a abordar, ii) se elabore una forma de entrada que implique abordar un problema o causa subyacente para generar una agenda de tratamiento, iii) se desarrollen propuestas que apunten a generar cambios institucionales para tratar el eje del conflicto priorizado.

3.1 Propuesta de un sistema de diálogo

En una primera fase, es necesario desarrollar una serie de acciones previas a la implementación del diálogo. En primer lugar, decidir quiénes serán parte del equipo ejecutor, las competencias de cada miembro y los recursos existentes para el desarrollo del trabajo. Esto es determinante, ya que la naturaleza del convocante

depende de quienes acepten ser convocados, su compromiso y por tanto influyen de el cambio logrado (Berdegué et al., 2020; Gordillo, 2019). Un ejemplo (a gran escala) es el Acuerdo de Paz en Colombia con los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) (Berdegué et al. 2020). En segundo lugar, es necesario realizar una caracterización del territorio (que utilice información primaria y secundaria) junto a un mapeo de actores, conflictos y activos. Estas primeras actividades son claves para identificar el eje del conflicto a tratar, por tanto, identificar los y las participantes potenciales, las estrategias para convocarlos y cuáles son las necesidades para generar inclusividad en el territorio.

En la fase de preparación, una vez que se ha establecido un entendimiento del contexto y este se ha validado con informantes claves (que puede incluir potenciales miembros) se procede al análisis del eje del conflicto y se seleccionan las y los participantes finales. En esta etapa se deben analizar las dinámicas de poder entre la organización que ejecuta las acciones en el territorio y los actores convocados. Finalmente, durante esta fase o la siguiente se pueden ir generando reuniones bilaterales con actores preliminares y/o en grupos pequeños así como implementar proyectos de fortalecimiento de capacidades.

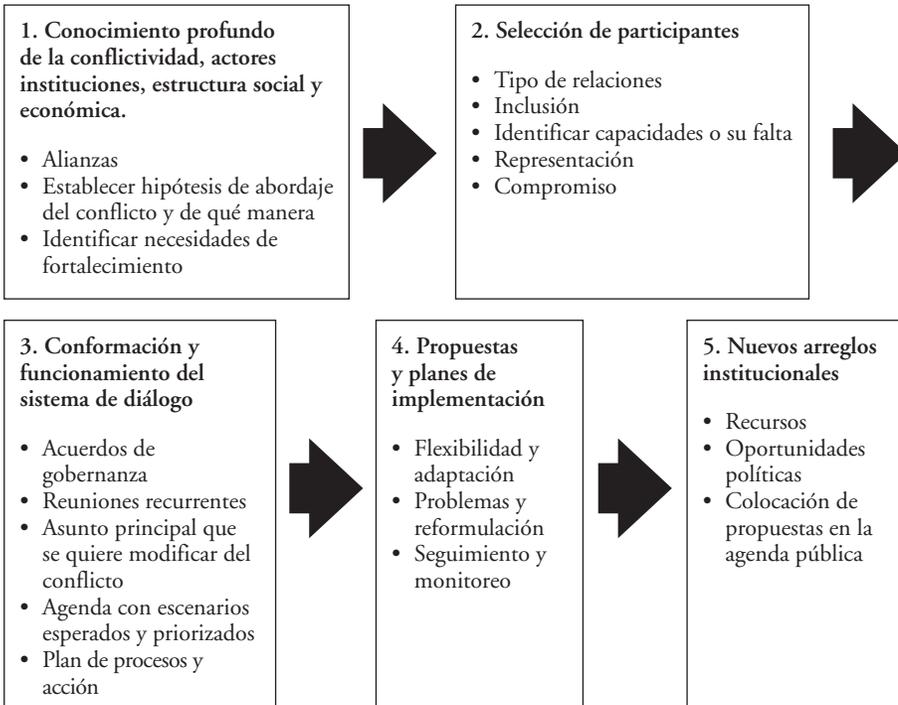
En la segunda y tercera fase, cuando ya se ha contado con el compromiso de representantes suficientemente diversos (a definir en cada caso) se debe comenzar con las reuniones recurrentes donde se definen aspectos básicos de funcionamiento, se crean confianzas y conocimientos conjuntos. Al avanzar en el tiempo y en el reconocimiento mutuo es posible construir una visión conjunta de bienestar del territorio en relación con el eje a tratar. Lo anterior es fundamental para definir el asunto principal a modificar respecto al nudo crítico del conflicto a abordar. Después, se procede a conformar una agenda de trabajo donde se encuentran los escenarios esperados y priorizados. Esto para, finalmente, dar paso a un plan que contenga las metas, hitos y procesos así como los plazos para llegar a obtener un nuevo arreglo institucional.

En una cuarta fase, se comienza con la ejecución de los planes de acción. Debido a que se va a actuar por distintos frentes y probablemente no de manera consecutiva, los esfuerzos de cada actor se verán incluso fuera del espacio de reuniones. Entonces, hay que volver al plan y visitar ciertos asuntos que quizás no funcionen

de la manera planeada y reformularlos. Una vez que los o el plan de acción y la definición de roles sean revisitados, el grupo debe entrar en la programación del seguimiento y monitoreo del avance y los acuerdos alcanzados. Problemas constantes o emergentes en esta fase puede conducir a nuevas formas de hacer las cosas. Esta etapa es una oportunidad para ampliar la participación en el proceso, mediante la inclusión de grupos adicionales en las acciones propuestas. Así, las redes formales e informales que conectan a individuos y organizaciones sirven como conducto de los modelos, conceptos y prácticas que impulsan las metas propuestas.

Finalmente, para que el mecanismo logre movilizar estructuras institucionales y sus actores, se debe considerar en el dispositivo de diálogo: i) el nivel político donde los actores participantes puedan modelar los arreglos existentes, ii) la conformación de las elites territoriales y iii) la apertura al cambio que tenga el área tratada.

Figura 2 Resumen propuesta de sistema de diálogo



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

CONCLUSIONES

El modelo presentado complementa el repertorio existente de modelos de diálogo agregando aprendizajes y elementos que se encuentran en la literatura pero innova en entregar procedimientos para generar cambios en los arreglos institucionales desde la acción de los agentes. Si bien los mecanismos de diálogo no son la única e infalible manera de abordar conflictos, se considera que es un aporte para impulsar cambios en la institucionalidad desde el nivel de la sociedad civil y el empoderamiento ciudadano, los cuales son una invitación a fortalecer la cohesión social territorial.

El modelo se basa en una teoría de cambio en la que los actores, aunque desde intereses y posiciones opuestas a través de la generación de una coalición con reuniones recurrentes donde enmarcan los problemas o nudos del conflicto, acuerdan en cuáles movilizarán acciones y cómo se involucrarán en procesos para lograr la mejora de arreglos institucionales que transforme los problemas que priorizaron en relación al conflicto.

Existe bastante información en la literatura sobre los varios tipos de mecanismos de diálogo que se han usado para tratar conflictos, pero el debate todavía necesita posicionarse en la agenda de investigación institucional. Aquí, se trató de contribuir en hacer más flexibles y culturalmente pertinentes los modelos de diálogo funcionando en América Latina.

Una de las limitaciones de los modelos de diálogo es su potencial para dotar de legitimidad a procesos ilegítimos, por tanto, la transparencia del proceso, los actores participantes y cómo se llega a los acuerdos es fundamental y muy delicada (Hiemstra et al., 2012). La acción colectiva y las políticas clientelares están estrechamente relacionadas ya que siempre existen riesgos de cooptación o de influencia en los resultados de los diálogos, por ejemplo, desde el estado central o cuando hay grandes capitales que provienen de corporaciones o conglomerados internacionales. Estos pueden influir en los acuerdos y también en la incidencia de los mismos manipulando las agendas pública, política y gubernamental.

Otra limitación es que no siempre cuando se logra posicionar estos nudos del conflicto en la agenda pública se incluye a todos los actores e, incluso, el éxito de este cometido se logra gracias a la presencia de actores extraterritoriales. En estos casos es posible que los actores locales sean marginados del ámbito donde se encuentran íntimamente imbricados.

Finalmente, de este documento se desprenden tres reflexiones sobre el uso del diálogo como mecanismo para abordar los conflictos que se deben tener en cuenta al aplicar el modelo sugerido:

Primero, el diálogo se debe articular junto a un conjunto de otras acciones para la gestión de los conflictos priorizados. Tales como la implementación de estrategias de fortalecimiento de capacidades para el diálogo previo a este, generar alianzas con otras iniciativas de concertación ya existentes, indagar sobre las aspiraciones que tienen los actores del territorio.

Segundo, a pesar de la construcción de un modelo de diálogo que posicione las demandas territoriales en la agenda pública, se debe poner el acento en el proceso y sus aprendizajes más que en los resultados inmediatos bajo el supuesto que los tendrá a largo plazo. Modificar o crear nuevos arreglos institucionales puede ser una tarea poco satisfactoria y frustrante en el corto plazo ya que los resultados ocurren con mayor frecuencia en el mediano o largo plazo (Pérez, 2015).

Tercero, es necesario contar con una diversidad de actores con un rango de influencias y roles dentro del territorio y que estos estén dispuestos a comprometerse a participar de un proceso convergente que permita aglutinar criterios y visiones divergentes de desarrollo.

A modo de cierre, en este artículo se ha tratado de aportar al trabajo futuro al exponer las características clave, los supuestos de un proceso de diálogo que propulsa y fortalece la acción colectiva para modificar o cambiar arreglos institucionales, proponiendo un modelo flexible que recoge las lecciones y sugerencias que se encuentran en la literatura. Para comprobar su aplicabilidad es necesario la sistematización de aplicaciones prácticas que iluminen y ajusten el modelo propuesto y su comparación con diferentes metodologías que son relevantes para el

tratamiento de los conflictos en su conjunto tanto desde la política pública como de la investigación social.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Almeida, P. (2008). The Sequencing of Success: Organizing Templates and Neoliberal Policy Outcomes. *Mobilization: An International Quarterly*, 13(2), pp. 165–187. <https://doi.org/10.17813/mai.q.13.2.cl74r52765281005>
- Álvarez, S. y Castillo, C. (2020). *Estrategias colaborativas para el abordaje de conflictos: Espacios de diálogo en México, Perú, Colombia y Guatemala* [Documento de Trabajo]. RIMISP. <http://webnueva.rimisp.org/documentos/documentos-de-trabajo/estrategias-colaborativas-para-el-abordaje-de-conflictos/>
- Amilien, V., Tocco, B. y Strandbakken, P. (2019). At the heart of controversies: Hybrid forums as an experimental multi-actor tool to enhance sustainable practices in localized agro-food systems. *British Food Journal*, 121(12), pp. 3151–3167. <https://doi.org/10.1108/BFJ-10-2018-0717>
- Bautista, D. (2018). *Metodología de los Diálogos Improbables*. Plataforma Diálogos Improbables.
- Bebbington, A. (2011). *Social Conflict, Economic Development and the Extractive Industry: Evidence from South America*. Routledge.
- Berdegú, J. A., Bebbington, A. y Escobal, J. (2015). Conceptualizing Spatial Diversity in Latin American Rural Development: Structures, Institutions, and Coalitions. *World Development*, 73, pp. 1–10. <https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2014.10.015>
- Berdegú, J. A., Christian, C. y Favareto, A. (Eds.). (2020). *Quince años de desarrollo territorial rural en América Latina*. <https://www.editorialteseo.com/archivos/17437/quince-anos-de-desarrollo-territorial-rural-en-america-latina/>
- Beunen, R. y Patterson, J. J. (2019). Analyzing institutional change in environmental governance: Exploring the concept of ‘institutional work’. *Journal of Environmental Planning and Management*, 62(1), pp. 12–29. <https://doi.org/10.1080/09640568.2016.1257423>
- Bigdon, C. y Korf, B. (2004). The Role of Development Aid in Conflict Transformation: Facilitating Empowerment Processes and Community Building. En A. Austin, M. Fischer y N. Ropers (Eds.), *Transforming Ethnopolitical Conflict: The Berghof Handbook* (pp. 341–370). VS Verlag für Sozialwissenschaften. https://doi.org/10.1007/978-3-663-05642-3_17
- Bril-Mascarenhas, T., Maillet, A., Mayaux, P.-L. (2017). Process tracing. Inducción, deducción e inferencia causal. *Revista de Ciencia Política (Santiago)*, 37(3), pp. 659–684. <https://doi.org/10.4067/S0718-090X2017000300659>
- Callon, M., Lascoumes, P. y Barthe, Y. (2009). *Acting in an Uncertain World: An Essay on Technical Democracy*. MIT Press.

- Calton, J. M. y Payne, S. L. (2003). Coping With Paradox: Multistakeholder Learning Dialogue as a Pluralist Sensemaking Process for Addressing Messy Problems. *Business & Society*, 42(1), pp. 7–42. <https://doi.org/10.1177/0007650302250505>
- Casar, M. A. y Maldonado, C. (2008). *Formación de agenda y procesos de toma de decisiones: Aproximación desde la ciencia política*. CIDE.
- Castillo, C. (2020). *Respuestas institucionales ante conflictos sociales en Colombia, México, Perú y Guatemala* (Informe Territorios En Dialogo). RIMISP.
- CEPAL (2016). *La matriz de la desigualdad social en América Latina*. Cepal.
- Chamorro, A., Bebbington, A. y Scurrah, M. (2013). Minería, Conflictividad y la Política: ¿Algo Cambia? *Revista Argumentos*. <https://red.pucp.edu.pe/ridei/files/2015/04/150417.pdf>
- CNID, C. N. para I. y D. (2017). *Evaluación de los conflictos socio-ambientales de proyectos de gran tamaño con foco en agua y energía para el periodo 1998 al 2015. Informe final*.
- Collins, P. H. (2002). *Black Feminist Thought: Knowledge, Consciousness, and the Politics of Empowerment*. Routledge.
- Collins, R. (1975). *Conflict sociology: Toward an explanatory science*. Academic Press.
- Cortez, M. y Maillet, A. (2018). Trayectoria multinivel de una coalición promotora e incidencia en la agenda política nacional. El caso del conflicto de Pascua Lama y la ley de glaciares en Chile. *Colombia Internacional*. <https://doi.org/10.7440/colombiaint94.2018.01>
- Coser, L. A. (1957). Social Conflict and the Theory of Social Change. *The British Journal of Sociology*, 8(3), pp. 197–207. JSTOR. <https://doi.org/10.2307/586859>
- Cramer, C. (2003). Does inequality cause conflict? *Journal of International Development*, 15(4), pp. 397–412.
- Dahrendorf, R. (1958). Toward a theory of social conflict. *Journal of Conflict Resolution*, 2(2), pp. 170–183. <https://doi.org/10.1177/002200275800200204>
- Delamaza, G. (2019). Consecuencias políticas de los conflictos socio-territoriales. Hacia una conceptualización pertinente. *Revista Austral de Ciencias Sociales*, 37, pp. 139–160. <https://doi.org/10.4206/rev.austral.cienc.soc.2019.n37-08>
- Downey, L. (2005). Assessing environmental inequality: how the conclusions we draw vary according to the definitions we employ. *Sociological Spectrum: The Official Journal of the Mid-South Sociological Association*, 25(3), pp. 349–369. <https://doi.org/10.1080/027321790518870>
- Farías, I. (2016). Devising hybrid forums. *City*, 20(4), pp. 549–562. <https://doi.org/10.1080/13604813.2016.1193998>
- Fernandes, B. (2005). Movimentos socioterritoriais e movimentos socioespaciais: Contribuição teórica para uma leitura geográfica dos movimentos sociais. *Observatorio Social de América Latina*, 6(16).
- Fernández, I., Hernández, R., Trivelli, C. & Schejtman, A. (2012). *Coaliciones sociales transformadoras y desarrollo rural inclusivo*.

- Fernández-Labbé, J. (2020). El territorio como espacio contradictorio: Promesas y conflictos en torno a la actividad extractiva en Ecuador, Colombia, Perú y Chile. *Revista EURE—Revista de Estudios Urbano Regionales*, 46(137), Article 137. <https://www.eure.cl/index.php/eure/article/view/2922>
- Fligstein, N. y Habinek, Jacob. (2012). Sucker Punched by the Invisible Hand. *EScholarship*. <http://escholarship.org/uc/item/1754s7tz>
- Friedmann, H. y McMichael, P. (1989). Agriculture and the State System: The rise and decline of national agricultures, 1870 to the present. *Sociologia Ruralis*, 29(2), pp. 93–117. <https://doi.org/10.1111/j.1467-9523.1989.tb00360.x>
- Galtung, J. (1996). *Peace by Peaceful Means: Peace and Conflict, Development and Civilization*. <https://doi.org/10.4135/9781446221631>
- García, D. (2020). “Conflictos Socioterritoriales: Desafíos para lograr desarrollo inclusivo y sostenibilidad ambiental”. RIMISP-Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural.
- García, D. y Evans, M. G. (s/f). *Los conflictos socioterritoriales en Chile y las características de los territorios*.
- Gordillo, G. (2019). *Cooperación y conflicto: Actores, coaliciones*. FAO. <http://www.fao.org/3/ca5502es/ca5502es.pdf>
- Gudynas, E. (2009). Diez tesis urgentes sobre el nuevo extractivismo. Contextos y demandas bajo el progresismo sudamericano actual. En *Extractivismo, política y sociedad*. Centro Andino de Acción Popular (CAAP) / Centro Latino Americano de Ecología Social (CLAES) / Fundación Rosa Luxemburg.
- Halvorsen, S., Fernandes, B. M. y Torres, F.V. (2019). Mobilizing Territory: Socioterritorial Movements in Comparative Perspective. *Annals of the American Association of Geographers*, 109(5), pp. 1454–1470. <https://doi.org/10.1080/24694452.2018.1549973>
- Hargrave, T.J. y Van De Ven, A.H. (2006). A Collective Action Model of Institutional Innovation. *Academy of Management Review*, 31(4), pp. 864–888. <https://doi.org/10.5465/amr.2006.22527458>
- Hiemstra, W., Brouwer, H. y van Vught, S. (2012). *Power dynamics in multistakeholder processes: A balancing act*. Wageningen UR-CDI.
- Hoffman, A.J. y Ventresca, M.J. (2002). *Organizations, Policy and the Natural Environment: Institutional and Strategic Perspectives*. Stanford University Press.
- Horlings, L., Roep, D. y Wellbrock, W. (2018). The role of leadership in place-based development and building institutional arrangements. *Local Economy*, 33(3), pp. 245–268. <https://doi.org/10.1177/0269094218763050>
- IUCN (2012). *Collaboration and multi-stakeholder dialogue. A review of the literature*. International Union for Conservation of Nature and Natural Resources.

- Jenkins, J. C. (1983). Resource Mobilization Theory and the Study of Social Movements. *Annual Review of Sociology*, 9(1), pp. 527–553. <https://doi.org/10.1146/annurev.so.09.080183.002523>
- Lederach, J. P. (1995). *Preparing for Peace: Conflict Transformation Across Cultures*. Syracuse University Press.
- Lowi, T. (1969). *End of Liberalism; Ideology, Policy and the Crisis of Public Authority*. (Norton).
- Mahoney, J. y Thelen, K. (2010). *Explaining Institutional Change: Ambiguity, Agency, and Power*. Cambridge University Press.
- McAdam, D., McAdam, P. of S. D., McCarthy, J. D., Zald, M. N. y Zald, P. E. of S. M. N. (1996). *Comparative Perspectives on Social Movements: Political Opportunities, Mobilizing Structures, and Cultural Framings*. Cambridge University Press.
- McCarthy, J. D. y Wolfson, M. (1996). Resource Mobilization by Local Social Movement Organizations: Agency, Strategy, and Organization in the Movement Against Drinking and Driving. *American Sociological Review*, 61(6), pp. 1070–1088. JSTOR. <https://doi.org/10.2307/2096309>
- Meyer, D. S. y Minkoff, D. C. (2004). Conceptualizing Political Opportunity. *Social Forces*, 82(4), pp. 1457–1492. JSTOR.
- Miall, H. (2004). Conflict Transformation: A Multi-Dimensional Task. In A. Austin, M. Fischer & N. Ropers (Eds.), *Transforming Ethnopolitical Conflict: The Berghof Handbook* (pp. 67–89). VS Verlag für Sozialwissenschaften. https://doi.org/10.1007/978-3-663-05642-3_4
- Molina, B. (2018). La gestión participativa y sostenible del patrimonio mundial a través de los foros híbridos. El caso del centro histórico de Santa Ana de Cuenca. *Revista Espiga*, 17(36), pp. 201–224.
- North, D. C. (1990). *Institutions, Institutional Change and Economic Performance*. Cambridge University Press.
- Osorio, C. y Vergara, J. M. (2016). La difusión de políticas públicas. Estado del arte y contribuciones para la disciplina en América Latina. *Política. Revista de Ciencia Política*, 54(2), pp. 235–254. <https://doi.org/10.5354/0719-5338.2016.44806>
- O'Toole, J., Bagshaw, D., Burton, B., Grünbaum, A., Lepp, M., Morrison, M. y Pillai, J. (2019). *Conflict Management, Resolution and Transformation: The International DRACON Project* (pp. 13–42). https://doi.org/10.1007/978-981-13-5916-3_2
- Paiva, P. H. de A. y Bacha, C. J. C. (2019). *The gross domestic product (GDP) shares of the agriculture sector and the hydrocarbon and mining sector in the countries of South America between 1960 and 2014*. <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/45408>
- Paredes, M. (2016). The globalization of mining conflict: Cases from Peru. *The Extractive Industries and Society*, 3(4), pp. 1046–1057. <https://doi.org/10.1016/j.exis.2016.08.007>

- Pentland, B. T. (1999). Building Process Theory with Narrative: From Description to Explanation. *Academy of Management Review*, 24(4), pp. 711–724. <https://doi.org/10.5465/amr.1999.2553249>
- Pérez, M. (2015). Movimiento social de Aysén. Un caso de análisis de incidencia ciudadana en la agenda de políticas públicas. *Revista Estudios de Políticas Públicas*, 1(1), pp. 100–116. <https://doi.org/10.5354/repp.v1i0.38363>
- Rao, H., Monin, P. y Durand, R. (2003). Institutional Change in Toque Ville: Nouvelle Cuisine as an Identity Movement in French Gastronomy. *American Journal of Sociology*, 108(4), pp. 795–843. <https://doi.org/10.1086/367917>
- Salinas, M. F. P. (2017). Luchas en defensa del territorio. Reflexiones desde los conflictos socio ambientales en México. *Acta Sociológica*, 73, pp. 197–219. <https://doi.org/10.1016/j.acso.2017.08.007>
- Saunders, H. H. (2009). Dialogue as a Process for Transforming Relationships. In *The SAGE Handbook of Conflict Resolution* (pp. 376–391). SAGE Publications Ltd. <https://doi.org/10.4135/9780857024701>
- Schattschneider, E. (1960). *The Semisovereign People. A Realist's View of Democracy in America*. Holt, Rinehart and Winston.
- Schejtman, A. y Berdegué, J. A. (2004). *Desarrollo territorial rural*. RIMISP-Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural. Instituto de Estudios Peruanos.
- Shriver, T. y Cable, S. (2008). The institutional context of Gulf War illness claims: A commentary on Cohn, Dyson and Wessely. *Social Science & Medicine* (1982), 67(11), pp. 1650–1653; discussion 1654–1656. <https://doi.org/10.1016/j.socscimed.2008.07.004>
- Shriver, T. E., Cable, S. y Kennedy, D. (2008). Mining for Conflict and Staking Claims: Contested Illness at the Tar Creek Superfund Site. *Sociological Inquiry*, 78(4), pp. 558–579. <https://doi.org/10.1111/j.1475-682X.2008.00258.x>
- Shriver, T. E. y Kennedy, D. K. (2005). Contested Environmental Hazards and Community Conflict Over Relocation. *Rural Sociology*, 70(4), pp. 491–513. <https://doi.org/10.1526/003601105775012679>
- Snow, D. A., Soule, S. A. y Kriesi, H. (2004). *The Blackwell Companion to Social Movements*. Wiley.
- Sumpsi, J. (2007). Desarrollo Territorial Rural: Relaciones entre las transformaciones institucionales y productivas. In *Territorios rurales. Movimientos sociales y desarrollo en América Latina*. Catalonia.
- Svampa, M. (2012). Consenso de los commodities, giro ecoterritorial y pensamiento crítico en América Latina. *Revista Del Observatorio Social de América Latina*, XIII(32), pp. 15–38.
- Svampa, M. (2019, October). *Neo-extractivism in Latin America: Socio-environmental Conflicts, the Territorial Turn, and New Political Narratives*. Elements in Politics and Society in Latin America; Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/9781108752589>

- Tapper, H. (2013). A Pedagogy of Social Justice Education: Social Identity Theory, Intersectionality, and Empowerment. *Conflict Resolution Quarterly*. <https://onlinelibrary-wiley-com.prox.lib.ncsu.edu/doi/abs/10.1002/crq.21072>
- Taylor, D. E. (2000). The Rise of the Environmental Justice Paradigm Injustice Framing and the Social Construction of Environmental Discourses. *American Behavioral Scientist*, 43(4), pp. 508–580. <https://doi.org/10.1177/0002764200043004003>
- Tembani, M., Mujuru, L., Mureva, A., Mutete, P., Gotore, T., Muchawona, A., Makumbe, P. y Murepa, R. (2021). Institutional arrangements and collective action: Evidence from forest management in Zimbabwe. *Forests, Trees and Livelihoods*, 30(4), pp. 258–274. <https://doi.org/10.1080/14728028.2021.1985625>
- Uribe Sierra, S. (2019). *Actores, resistencias y perspectivas de cambio a la luz de cinco conflictos mineros en Zacatecas* (pp. 159–182).
- World Bank (2011). *World Development Report 2011: Conflict, Security, and Development*. The World Bank. <https://doi.org/10.1596/978-0-8213-8439-8>
- Zimmerman, M.A. (2000). Empowerment Theory. En J. Rappaport y E. Seidman (Eds.), *Handbook of Community Psychology* (pp. 43–63). Springer US. https://doi.org/10.1007/978-1-4615-4193-6_2
- Zimmerman, M. A., Israel, B. A., Schulz, A. y Checkoway, B. (1992). Further explorations in empowerment theory: An empirical analysis of psychological empowerment. *American Journal of Community Psychology*, 20(6), pp. 707–727. <https://doi.org/10.1007/BF01312604>